

INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE DE 2026 **(enero – marzo de 2026)**

Acompañamiento técnico a la Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género.

NORMAS: Decreto 642 de 2025, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gobierno*”, capítulo 2: Garantía para la manifestación ciudadana, subcapítulo 1 que contiene el Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica. En la sección dos denominado “Instancias de coordinación y seguimiento” en el artículo 403 la Submesa para la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades, Disidencias Sexuales y de Género; cuyo objetivo general es “Promover la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias de género y sexuales por una vida libre de violencias en el marco de las manifestaciones públicas y protesta social”.

ASISTENTES: La Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género cuenta con asiento permanente de las siguientes entidades Distritales y Organizaciones de la Sociedad Civil así:

- a) El/la Secretario (a) de Gobierno y/o su delegado/a.
- b) El/la Secretario (a) de Seguridad y/o su delegado/a.
- c) El/la Secretario (a) de Salud y/o su delegado/a.
- d) El/la Secretario (a) de la Mujer y/o su delegado/a.
- e) El/la Director (a) de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.
- f) El/la Director (a) de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y/o su delegado/a.
- g) El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y/o su delegado/a y las especialidades competentes para tal fin.
- h) Ocho (8) delegados/as de la sociedad civil —organizaciones sociales, centrales obreras, derechos humanos, u otras formas de organización— que hagan presencia en la ciudad.
- i) El/la Directora o su delegado/a del Observatorio de Conflictividad y Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- j) El/la director/a de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- k) El/la delegado/a de la Dirección de asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Integración Social.

Acompañamiento Técnico

Durante los meses de **enero a marzo de 2026** se acompañaron los siguientes espacios de la Submesa:

- Se participó en (1) *Mesa de Coordinación y Seguimiento* en sesión ordinaria en el marco del Decreto 642 de 2025, por motivo de preparación de las movilizaciones del 21 y 24 de febrero. Para la del 21F - Conmemoración de los 4 años de la Sentencia C-055 de 2022, por parte de la SDMujer se dispuso de cuatro (4) profesionales en terreno para acompañar el punto de concentración en la Corte Constitucional y el PMU virtual contó con la participación permanente de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, Juliana Martínez Londoño y una profesional de apoyo.
- Se participó de tres (3) sesiones ordinarias de la *Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*. La primera reunión se enfocó en la revisión de las acciones realizadas el año pasado con relación al “Protocolo para la prevención, atención y seguimiento de las VBG y por prejuicio en espacios de manifestación pública”, donde conjuntamente las profesionales de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la SDMujer se organizó un nuevo cronograma de acciones para continuar el proceso de elaboración del Protocolo.

Dentro de las acciones acordadas en este primer espacio se prioriza la programación de las mesas de trabajo con las entidades que conforman la Submesa de Género para revisar y conocer información sobre las acciones de prevención, atención y seguimiento. Las mesas definidas son: Niñas, Niños y Adolescentes - NNA (11 de marzo) Policía (25 de marzo), Mujeres y sectores LGBTI (8 de abril), Denuncia y Seguimiento (22 de abril) y una mesa con colectivas organizaciones feministas y de los sectores LGBTI (pendiente por definir). A la fecha se han realizado las dos primeras mesas.

Las otras dos reuniones de la Submesa correspondieron a espacios preparatorios de las movilizaciones por motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Es importante señalar que este año las elecciones legislativas se desarrollaron el 8 de marzo coincidiendo con esta fecha conmemorativa, por tal motivo las organizaciones sociales deciden realizar las movilizaciones el 7 y 15 de marzo de 2026.

- Para la movilización abolicionista del 7M sesionó la Submesa el 4 de marzo

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

con el fin de conocer la ruta de movilización definida por las colectivas Olga Castillo, Destapemos la Olla, y Enguarichadas que tuvo como punto de partida la Plazoleta del Concejo de Bogotá y se dirigió al Monumento de la Pola. Para el día de la movilización la SDMujer dispuso de cuatro (4) profesionales en terreno y dos (2) en PMU presencial con la participación permanente de la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Juliana Martínez Londoño y una profesional de apoyo.

- Para la movilización del 15M denominada la Gran Movilización del 8M, sesionó la Submesa de Género el 28 de febrero, con el fin de conocer la ruta definida por la Colectiva Somos un Rostro Colectivo. Para el día de la movilización, por parte de la SDMujer se dispuso de siete (7) profesionales en terreno para acompañar el recorrido desde el punto de concentración en la Estación de Transmilenio Minuto de Dios. Se citó PMU en modalidad presencial, donde se contó con la participación permanente de la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Juliana Martínez Londoño, y una profesional de apoyo. Al momento de la instalación se brindó un contexto de la conmemoración y las acciones institucionales en pro del ejercicio de derechos de las mujeres.
- Las manifestaciones que se desarrollaron entre enero a marzo de 2026 se acompañaron en el marco de la articulación con las instituciones que hacen parte del Decreto 642 de 2025 y no se realizó activación de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas y en riesgo de feminicidio (RUA).
- Se acompañaron diecinueve (19) espacios de *Puesto de Mando Unificado (PMU)* en modalidad mixta, presencial y virtual, donde la SDMujer estuvo en disposición de recibir y direccionar casos de abuso o violencias basadas en género en el marco de la protesta social y la manifestación pública de acuerdo con la oferta de la entidad.

Logros:

- En articulación con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, la SDMujer ha coliderado la Submesa de Género, para lograr avanzar en la construcción del “Protocolo para la atención de las VBG y por prejuicio en el marco de la manifestación pública y protesta social”. Se avanzó en la construcción de un cronograma de mesas de trabajo con las entidades que hacen parte de esta instancia y que buscan recolectar información que pueda integrarse en el Protocolo, y de las cuales a la fecha ya se realizaron dos: Mesa de NNA y Mesa con Policía.
- La SDMujer acompañó las movilizaciones distritales en torno a la conmemoración de los cuatro años de la sentencia que despenalizó el aborto hasta la semana 24 de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

gestación, realizada el 21 de febrero; y las convocadas por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, realizadas los días 7 de marzo y 15 de marzo. En correspondencia, se participó en las reuniones previas de organización con las organizaciones convocantes, en recorridos previos institucionales para el reconocimiento de los puntos y durante las jornadas de movilización los aportes estuvieron orientados a acompañar, facilitar la logística y garantizar los derechos de las mujeres en terreno y desde el PMU de manera permanente.

Dificultades:

- Las citaciones a la *Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, se han realizado con poca anterioridad y en respuesta a las convocatorias antes mencionadas, lo cual ha generado que las gestiones que se deben realizar desde la SDMujer no cuenten con el tiempo suficiente para atender las solicitudes de acompañamiento en terreno. Es importante poder realizarlas con más tiempo para facilitar las gestiones internas.
- Por el carácter de las manifestaciones, la SDMujer dispuso de equipos en terreno que estuvieron dispuestos a acompañar a las manifestantes y activar la RUA. Es importante resaltar que desde la misionalidad de la SDMujer no se cuenta con equipos territoriales específicos que acompañen de forma permanente las manifestaciones públicas y protestas pacíficas.

Conclusiones

- Desde la SDMujer se destaca que la *Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias de género y sexuales* es un espacio de incidencia y alta relevancia para la entidad, ya que desde este espacio se han generado articulaciones para fortalecer la instancia y transversalizar los enfoques de la PPMYEG, de la mano con la Secretaría de Gobierno, además de ser un espacio para el acercamiento a las organizaciones sociales, colectivas, y grupos de mujeres y de los sectores LGBTI.
- Adicionalmente, la SDMujer ha liderado acciones y ha brindado acompañamiento permanente para la construcción del Protocolo, como una acción de respuesta distrital para la atención de las VBG y por prejuicio, generando espacios de trabajo con las entidades que integran el Decreto 642 de 2025.
- La participación sostenida de la SDMujer en los PMU responde a su rol como entidad permanente en estas instancias, de conformidad con lo establecido en el Decreto 053 de 2023, compilado en el Decreto 642 de 2025. A partir de la experiencia de acompañamiento, se evidencia que la presencia de equipos en territorio fortalece la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

capacidad institucional para identificar y reportar información relacionada con la participación de las mujeres en los escenarios de manifestación pública, los factores de riesgo y las posibles situaciones de vulneración de derechos o de violencias basadas en género. Esta información constituye un insumo para la articulación interinstitucional y puede contribuir a la toma de decisiones orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres durante el desarrollo de las jornadas de movilización.

Fecha de elaboración: 27 de marzo de 2026

Elaboró: Jenny Carolina Galeano López – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 
Revisó: Denis Helbert Morales Roa - Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad
Johana María Agudelo Echeverri- Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. 
Aprobó: Juliana Martínez Londoño – Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co